

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia 11001 40 03 057 2022 0864 00

En consideración a la solicitud incoada por la apoderada judicial del acreedor garantizado Banco de Bogotá, mediante correo electrónico, se RESUELVE:

Primero: Ordenar levantar la orden de captura del vehículo de DJV713, decretada por auto del veintiocho (28) de octubre del presente año.

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura.

Segundo: frente a la entrega del automotor estese a lo dispuesto en auto del pasado 29 de noviembre.

Tercero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCO DE BOGOTÁ contra SAGRARIO GUTIRREZ AUSIQUE.

Cuarto: En firme este proveído y cumplido lo ordenado en el numeral primero, archívese el expediente.

NOTÍFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6f7828c3faec2c0bf6a34edfd1909b69d1e5e9a1617676b40b0e6574296f225**

Documento generado en 14/12/2022 07:29:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>